

La Iniciativa de Accesibilidad a la Web (Web Accessibility Initiative, WAI)

Esta iniciativa es uno de los ámbitos en los que trabaja el *World Wide Web Consortium* (conocido también por las siglas W3C), creado en 1994 para desarrollar protocolos comunes que promuevan la evolución y aseguren la interoperabilidad de la web.

La WAI ha desarrollado una serie de pautas y orientaciones con la colaboración de los sectores industriales implicados, el mundo de la investigación, los gobiernos y las organizaciones de personas con discapacidad.

Las pautas de accesibilidad al contenido en la Web de la WAI son, de hecho, una norma mundialmente reconocida para la creación de sitios web. La Comisión Europea, en su comunicación *eEurope 2002: Accesibilidad de los sitios Web públicos y de su contenido* —COM(2001) 529 final—, ha reconocido el importante papel que cumplen estas pautas, como mecanismo al que los proveedores pueden adherirse de forma voluntaria, en el avance hacia una Web verdaderamente accesible.

Puede encontrar más información sobre la Iniciativa de Accesibilidad a la WEB en <http://www.w3.org/wai>

A continuación se incluye la *Guía breve para crear sitios web accesibles*, un decálogo inspirado en las normas WAI que ningún diseñador de páginas web debería incumplir.

Guía breve para crear sitios web accesibles

1. **Imágenes y animaciones.** Use el atributo **alt** para describir la función de cada elemento visual.
2. **Mapas de imagen.** Use el elemento **map** de tipo cliente y texto para las zonas activas.
3. **Multimedia.** Proporcione subtítulos y transcripción del sonido, y descripción del vídeo.
4. **Enlaces hipertextuales.** Use texto que tenga sentido leído fuera de contexto. Por ejemplo, evite "pincha aquí".
5. **Organización de las páginas.** Use encabezados, listas y estructura consistente. Use **CSS** para la maquetación donde sea posible.
6. **Gráficos y esquemas.** Resuma o use el atributo **longdesc**.
7. **Scripts, applets y plug-ins.** Ofrezca contenido alternativo si las funciones nuevas no son accesibles.
8. **Marcos (Frames).** Use el elemento **noframes** y títulos con sentido.
9. **Tablas.** Disponga que puedan leerse línea a línea. Resuma.
10. **Revise su trabajo.** Verifique. Use las herramientas, lista de comprobación y pautas de www.w3.org/TR/WCAG

Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

(BOE de 12 de julio de 2002)

Disposición adicional quinta. Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos.

Uno. Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos antes del 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados.

Dos. Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y software, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.

Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI)

Fernanflor, 8, 1º C — 28014 MADRID

Tel.: 91 360 16 78

Fax: 91 429 03 17

Correo electrónico: cermi@cermi.es

Internet: <http://www.cermi.es>

Las actividades sociales del CERMI cuentan con la ayuda del IMSERSO



Construyamos una Internet accesible para todos

La esencia de la Web es la posibilidad de compartir y relacionar información.

La Web puede permitirnos salvar las fronteras de la comunicación y construir una auténtica inteligencia colectiva. Para lograrlo, tenemos que construir una web accesible para todos.



El acceso a las páginas web y a su contenido presenta una serie de problemas para las personas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas. Una buena parte de los más de 3,5 millones de ciudadanos españoles que tienen algún tipo de discapacidad y de los casi siete millones de ciudadanos mayores de 65 años pueden verse imposibilitados para acceder a la información y a los servicios que ofrecen los nuevos medios de comunicación.

Estas dificultades podrían reducirse considerablemente si quienes desarrollan los sitios web y mantienen sus contenidos tuvieran en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y la diversidad de formas de acceso (condicionada por los distintos tipos de terminales existentes, el software, la velocidad de la conexión y muchos otros factores) y respetaran unas sencillas normas de estructura y diseño de las páginas web. Pero estas normas no son suficientemente conocidas ni aplicadas.

No todas las personas usan Internet de la misma forma

Cuando pensamos en el usuario de Internet solemos imaginar alguien que utiliza un navegador gráfico con la mayoría de los conectores o 'plug-in' instalados, y que controla el navegador principalmente mediante el ratón y también, esporádicamente, con el teclado. Sin embargo, esa no es la única situación posible. No todo el mundo utiliza para navegar por Internet los mismos dispositivos, ni todos los usuarios navegan de la misma forma.



Las personas ciegas suelen utilizar un programa lector de pantallas para acceder al contenido que muestra su navegador. Escuchan el contenido textual de las páginas web

mediante una aplicación de síntesis de voz, o lo leen en Braille a través de un dispositivo especial.

Los usuarios con deficiencia visual utilizan, normalmente, un magnificador de pantalla para ampliar la imagen, o activan el mayor tamaño de fuentes disponible en el navegador. Frecuentemente desactivan los colores definidos en las páginas para mostrarlas con el máximo contraste posible entre el texto y el fondo.



Las personas sordas o con deficiencia auditiva no perciben avisos sonoros ni pueden acceder a la banda de audio de los elementos multimedia. En los casos de sordera prelocutiva, es posible que manejen un vocabulario relativamente restringido, y pueden tener dificultades para entender textos en los que abundan términos poco usuales, de sintaxis compleja o excesivamente largos. La subtitulación adaptada y la información contenida en imágenes y diagramas son de gran utilidad para este tipo de usuarios, así como la posibilidad de incluir vídeos en Lengua de Signos.

Ciertas deficiencias motrices pueden impedir manejar el ratón. Las personas afectadas por esas deficiencias controlan el ordenador exclusivamente desde el teclado o desde dispositivos especiales (licornios, pulsadores, etc.), usando las ayudas de accesibilidad de las que disponga su programa operativo.

Las personas con dificultades cognitivas leves pueden tener problemas para interpretar adecuadamente el lenguaje simbólico (por ejemplo, los iconos), y

pueden "perdersen" si la estructura de navegación de la web es compleja. Un vocabulario sencillo y una sintaxis simple son elementos fundamentales para que estos usuarios comprendan adecuadamente los textos.



Hay otros usuarios con conexiones lentas a Internet, o que utilizan navegadores antiguos, o que no tienen instalados los últimos conectores, como Flash y otros. Este es, frecuentemente, el caso de quienes acceden desde países menos desarrollados o usando puestos de acceso en lugares públicos.

También hay un número creciente de usuarios que acceden a la web mediante equipos portátiles 'palm-top' y teléfonos móviles de reducidísimas pantallas gráficas.

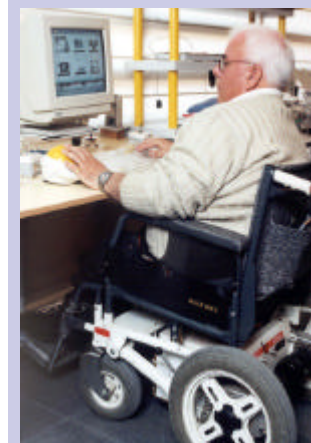
Los desarrolladores de sitios web deben tener en cuenta esta variedad de situaciones, y han de procurar que los sitios que construyen puedan ser visitados y utilizados por cualquiera de estos usuarios.



La oportunidad digital: Por una sociedad de la información sin exclusiones

Para lograr que la Sociedad de la Información sea una sociedad para la integración y la cohesión social, es necesario afianzar la accesibilidad de los nuevos medios y herramientas. Sólo así los avances técnicos y las nuevas aplicaciones y servicios serán una fuente de oportunidades para la integración, el aprendizaje y el empleo y no un conjunto de nuevas barreras que aumente la exclusión y la discriminación.

Este objetivo de Sociedad de la Información abierta requiere la actualización de infraestructuras, la adecuación del marco legal, el compromiso de los sectores público y privado y la sensibilización de la opinión pública sobre las oportunidades que se despliegan con la implantación de la Sociedad de la Información para todos.



El CERMI está trabajando por conseguir ese fin, piedra de toque de todo el edificio de la integración de las personas con discapacidad en el siglo XXI. Un resultado concreto de este trabajo es el *Acuerdo para promover el acceso de las personas con discapacidad a la Sociedad de la Información*, suscrito entre el CERMI, la Fundación ONCE y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Los avances técnicos y las nuevas aplicaciones y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones han de ser una fuente de oportunidades para la integración